

Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0123-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2025

Asunto: Reprogramación de cronograma valorado dentro del plazo de prioridad del Proyecto "Fortalecimiento institucional de la Procuraduría General del Estado" con CUP 195900000.0000.384324" - PGE

Señor Abogado
Juan Carlos Larrea Valencia
Procurador General del Estado
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud de Reprogramación del cronograma valorado dentro del plazo de prioridad del proyecto "Fortalecimiento institucional de la Procuraduría General del Estado" con CUP 195900000.0000.384324, realizada por la Procuraduría General del Estado, mediante Oficio N.º 10797 y a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), me permito indicar lo siguiente:

El proyecto cuenta con reprogramación de cronograma valorado dentro del plazo de prioridad emitido mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0466-O de 22 de noviembre de 2024, por un monto de USD 5.174.795,49 para el período junio 2019 - diciembre 2025.

En esta ocasión, la Procuraduría General del Estado presenta la solicitud para reprogramación del cronograma valorado por el mismo monto priorizado de USD 5.174.795,49 para el período junio 2019 - diciembre 2025 por lo que, la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo "Art. 86.- Tipos de pronunciamientos habilitantes para la inclusión en el plan anual de inversión de estudios, programas o proyectos.- Se clasifica en: 11. Pronunciamiento favorable de reprogramación de cronograma valorado. – Se emite este pronunciamiento a los estudios, programas o proyectos que no incurran en una de las causales de actualización establecidas en el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y que requieran realizar una reprogramación del cronograma valorado conforme los lineamientos emitidos por el ente rector de planificación nacional."; y, de conformidad con el Informe técnico para emisión de pronunciamiento de reprogramación Nro. 0068 (Anexo 11), elaborado por la Dirección de Planificación de la Inversión y validado por la Subsecretaría de Planificación Nacional de esta Cartera de Estado, emite pronunciamiento de reprogramación de cronograma valorado dentro del plazo de prioridad de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: "Fortalecimiento institucional de la Procuraduría General del Estado"

CUP: 195900000.0000.384324

Periodo: junio 2019 - diciembre 2025

Monto: USD 5.174.795,49

Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0123-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2025

Año	Monto
2019	14.774,58
2020	263.644,43
2021	621.140,14
2022	808.942,27
2023	527.411,16
2024	297.701,90
2025	2.641.181,01
TOTAL	5.174.795,49

Fuente: Cronograma valorado reprogramado a abril de 2025 cargado en el SIPeIP rotulado “2025-04-25_11-29-41_25042025 ANEXO 2. CRONOGRAMA VALORADO.XLS” de fecha 25/04/2025, pestaña 39

Cabe recalcar que las acciones ejecutadas son de responsabilidad administrativa, civil y penal de la entidad ejecutora, con base en información suministrada a través del SIPeIP y de la veracidad, confiabilidad e ingreso oportuno de la información en el sistema referido, en el marco del art. 40 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Finalmente, el pronunciamiento de esta Subsecretaría corresponde únicamente al análisis dentro de las competencias que le han sido atribuidas de conformidad con la ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Daniel Alexander García Guevara

SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- SNP-DSG-2025-0262-EXT

Anexos:

- anexo1_solicitud_reprogramación_cup_384324.pdf
- anexo2_cronograma_valorado_cup_384324.xls
- anexo3_matriz_plurinual_metas_cup_384324.xls
- anexo3.1.informe_metas_físicas_cup_384324.pdf
- anexo4_viabilidad_economica_cup_384324.xls
- anexo5_documento_proyecto_cup_384324.pdf
- anexo6_informe_justificativo_reprog_cup_384324.pdf
- anexo7_informe_justificativo_informe_noafectacion_indicadores_cup_384324.pdf
- anexo8_cedulas_presupuestarias_cup_384324.pdf
- anexo9_certificacion_no_incorre_106_cup_384324.pdf
- anexo9.1._delegación_cesar_medina.pdf
- anexo10_acta_reunión_02_04_2025.pdf
- anexo11_informe_reprogramación_nro_0068_pge_cup_384324-signed-signed-signed.pdf

Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0123-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2025

Copia:

Sra
Maria Gabriela Falconi Paredes
Coordinadora Nacional de Planificación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sanchez Aguirre
Secretaria Nacional de Planificación, Encargada

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Ministra de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Gary Daniel Coronel Ávila
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Lenin Fernando Paguay Flores
Director de Planificación de la Inversión, Subrogante

Señorita Magíster
Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Subsecretaria de Presupuesto, Encargada
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Miguel Alejandro Gallegos Garzón
Subsecretario de Planificación Nacional, Subrogante

dc/lp/mg